

INSPECCION TÉCNICA

PROYECTO INTEGRAL: AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA PLAYAS – ENGABAO FASE 1 TRAMO 1, CANTÓN PLAYAS DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS

(OCTUBRE 2025)

CONTENIDO

1	INTRODUCCIÓN	3
2	ANTECEDENTES	3
3	OBJETIVOS.....	5
4	INSPECCIÓN TÉCNICA	6
6	FIRMAS DE RESPONSABILIDAD:	9

1 INTRODUCCIÓN

Inspección Técnica del **PROYECTO INTEGRAL: AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA PLAYAS – ENGABAO FASE 1 TRAMO 1, CANTÓN PLAYAS DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS**, ubicado en el cantón Playas, provincia del Guayas. Este proyecto forma parte de los esfuerzos institucionales del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas (GADP-G) por fortalecer la infraestructura vial provincial, en el marco del “Programa Integral de Desarrollo Productivo y Social”.

2 ANTECEDENTES

En fecha 22 de diciembre de 2020, el Gobierno Provincial del Guayas y la empresa Promotora Inmobiliaria PRONOBIS suscribieron un Convenio de Cooperación, cuyo objeto es formalizar acciones conjuntas en beneficio de los habitantes de Playas y Engabao. En el marco de dicho convenio, PRONOBIS entregó los estudios definitivos para la ampliación y construcción de la carretera Playas - Engabao, con una longitud aproximada de 16 kilómetros, contribuyendo de manera significativa a la estructuración técnica del proyecto.

Con fecha 01 de diciembre de 2021 se suscribió el Acta de Entrega de Viabilidad Técnica correspondiente al Proyecto Integral “Ampliación y Construcción de la Carretera Playas – Engabao, Fase 1 – Tramo 1”, ubicado en el cantón Playas, provincia del Guayas donde se deja constancia de la entrega y aprobación técnica de los estudios y diseños definitivos del proyecto, los cuales fueron revisados y validados por las áreas técnicas competentes del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas (GADPG), mediante el Oficio N.º GPG-MAV-2023-0112-O del 24 de noviembre de 2023, presentó al Banco de Desarrollo de América Latina y El Caribe (CAF), una solicitud de financiamiento por USD 50 millones para financiar parcialmente el "Programa Integral de Desarrollo Productivo y Social de la Provincia del Guayas". Este financiamiento fue aprobado y formalizado el 5 de agosto de 2024 mediante la suscripción del "Contrato de Préstamo", que incluye entre sus anexos el Manual Operativo del Programa (MOP).

Mediante la Resolución Nro. PCG-PG-2024-0026-R, de fecha 10 de agosto de 2024, se creó la Unidad Ejecutora del Programa Integral de Desarrollo Productivo y Social (UEP-CAF), dependiente de la Coordinación General de Infraestructura, encargada de la gestión y ejecución de "El Programa".

De conformidad con lo establecido en la Sección 2 del Anexo Técnico del Contrato de Préstamo, se contempla la ejecución de Proyectos Integrales, los cuales podrán incluir proyectos de enfoque multisectorial de riego, conectividad vial y vivienda social. Estos proyectos deben ser definidos y presentados por la Unidad Ejecutora del Programa

(UEP) para la revisión de la CAF, a fin de que determine si cumple con los Criterios de Elegibilidad de los Proyectos Integrales.

De acuerdo con la Sección 4.1. del Manual Operativo del Programa CAF (MOP), la inclusión de nuevos proyectos al Programa, que sean presentados por las Direcciones del GADP-G, requiere el aval de la Coordinación General de Infraestructura y su aprobación por parte de la Máxima Autoridad del GADP-G o su delegado, previo a su revisión por parte de la CAF.

Mediante memorando Nro. PCG-CGI-2025-0165-M del 20 de mayo del 2025, la Coordinación General de Infraestructura se dirige a la Máxima Autoridad de esta institución para informar que, "Luego de una evaluación a la cartera de proyectos existentes, realizada entre esta Coordinación y la Unidad Ejecutora del Programa CAF, se determinó que uno de los proyectos que cumple con los Criterios de Elegibilidad y que se ajusta a los criterios expuestos de Conectividad Vial es: "AMPLIACION Y CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA PLAYAS – ENGABAO FASE 1 TRAMO 1, CANTÓN PLAYAS DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS" y solicitar la aprobación del referido proyecto dentro del Programa. El citado documento, cuenta con sumilla inserta de la Máxima Autoridad en la que aprueba la solicitud.

Mediante correo electrónico del 27 de mayo 2025, el Jefe de la Unidad Ejecutora del Programa CAF, se dirige a Leonardo Armijos, Ejecutivo Principal de Negocios de CAF para solicitar "(...) la revisión del proyecto: "AMPLIACION Y CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA PLAYAS – ENGABAO FASE 1 TRAMO 1, CANTÓN PLAYAS DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS" con el fin de que se autorice su inclusión como proyecto integral dentro del Programa (...)"

Mediante oficio No. PCG-CGI-2025-0266-O de 06 de junio de 2025, el Msg. José Ricardo Tenelema Chenchá, Coordinador General de Infraestructura, se dirige al Abg. Gilmar Gabriel Balladares Espinoza, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Playas solicitando información catastral para la elaboración del Plan de Expropiaciones - Proyecto Vial Playas - Engabao FASE I - TRAMO I.

Mediante oficio No. GADMCP-ALCALDIA-2025-347-O del 14 de julio de 2025, el Abg. Gilmar Gabriel Balladares Espinoza, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Playas se dirige al Msg. José Ricardo Tenelema Chenchá, Coordinador General de Infraestructura, en cuyo contenido proceda a dar contestación al oficio referido en el párrafo que antecede y señala cuáles son los predios ubicados en las coordenadas del proyecto integral.

Mediante correo electrónico del 5 de septiembre 2025, Carlos Riveros, Ejecutivo Principal de Negocios de CAF, se dirige al Jefe de la Unidad Ejecutora del Programa CAF para indicar que "Luego de revisión de nuestras áreas correspondientes, hemos confirmado que las recomendaciones y observaciones técnicas enviadas fueron

debidamente consideradas. (...) confirmamos desde el punto de vista técnico que el proyecto vial cumple con los criterios de elegibilidad técnica establecidos en el apartado 7 del Anexo Técnico, como parte integrante del convenio de préstamo.”.

Mediante Memorando No. PCG-DEF-2025-0713-M de fecha 06 de octubre de 2025, el Ing. Javier Enrique Cárdenas Chilán, Director de Estudios y Fiscalización del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas, se dirige al Ing. Pedro Antonio Espinoza Valarezo, Jefe de la Unidad Ejecutora del Programa CAF, mediante el cual comunica el alcance al Memorando No. PCG-DEF-2025-0465-M, informando la entrega del expediente completo del proyecto “Estudios y Diseños para la Ampliación y Construcción de la Carretera Playas – Engabao, Fase 1, Tramo 1, cantón Playas, provincia del Guayas”, remitiendo además el enlace institucional de acceso al expediente digital para los fines pertinentes.

En este contexto, y en cumplimiento de los requisitos administrativos y legales vigentes, como parte de la fase preparatoria del **PROYECTO INTEGRAL: AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA PLAYAS – ENGABAO FASE 1 TRAMO 1, CANTÓN PLAYAS DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS**, se ha llevado a cabo una inspección en sitio con el objetivo de verificar aspectos relevantes identificados durante la fase de estudios, tales como: los puntos de inicio y fin del trazado, la presencia de interferencias, construcciones informales recientes u otros elementos que pudieran afectar la viabilidad técnica de la propuesta planteada en el Estudio del proyecto.

3 OBJETIVOS

Verificar en campo que las condiciones existentes en el área de intervención del **PROYECTO INTEGRAL: AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA PLAYAS – ENGABAO FASE 1 TRAMO 1, CANTÓN PLAYAS DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS** se mantienen conforme a lo establecido en la fase de estudios, a fin de asegurar la viabilidad técnica de las soluciones planteadas y anticipar posibles ajustes necesarios para su correcta ejecución.

Para ello, se han establecido las siguientes consideraciones técnicas fundamentales:

- Confirmar la ubicación y las condiciones actuales de los puntos de inicio y fin del trazado vial proyectado.
- Identificar posibles obstrucciones físicas, construcciones informales recientes u otros elementos no contemplados en la fase de estudios que puedan interferir con la ejecución del proyecto.
- Verificar que las condiciones topográficas, sociales y de accesibilidad observadas en campo se correspondan con las contempladas en los distintos componentes del estudio técnico.

- Detectar posibles necesidades de ajustes o reconfiguraciones técnicas, como resultado de cambios en las condiciones del entorno ocurridos con posterioridad a la elaboración del estudio.

4 INSPECCIÓN TÉCNICA

El 13 de agosto de 2025 se llevó a cabo una inspección técnica en el área de intervención del Proyecto Integral “Ampliación y Construcción de la Carretera Playas – Engabao, Fase 1 – Tramo 1”, ubicado en el cantón Playas, provincia del Guayas, con el propósito de verificar en sitio la vigencia y correspondencia de las condiciones físicas, sociales y operativas consideradas durante la fase de estudios.

El objetivo principal de esta actividad fue ratificar la pertinencia y viabilidad técnica de la propuesta, asegurando que los parámetros de diseño, planificación y ejecución se mantengan alineados con las condiciones actuales del entorno y las necesidades del territorio.

Esta inspección forma parte de las acciones técnicas preparatorias previas al inicio de la ejecución del proyecto, orientadas a garantizar que no existan factores, variaciones o interferencias que puedan afectar el desarrollo, la seguridad, la calidad o la funcionalidad de la obra.

Durante el recorrido de verificación se evaluaron, de manera específica, los siguientes aspectos:

- Ubicación y condiciones actuales de los puntos de inicio y fin del trazado vial proyectado.
- Presencia de posibles obstrucciones físicas, construcciones informales recientes u otros elementos no contemplados en la fase de estudios que pudieran interferir con la ejecución.
- Correspondencia entre las condiciones topográficas, sociales y de accesibilidad observadas en sitio y las previstas en los diferentes componentes del estudio técnico.
- Identificación de requerimientos de ajuste o reconfiguración del diseño, derivados de cambios en las condiciones del entorno posteriores a la elaboración del estudio.

Adicionalmente, se levantaron evidencias fotográficas y se documentaron observaciones de campo, las cuales servirán como sustento técnico para las conclusiones y recomendaciones establecidas en el presente informe.

FOTOGRAFÍAS ACTUALES DEL PROYECTO TRAMO PLAYAS - ENGABAO





Durante la inspección de la vía se constató que los hitos de control topográfico se encuentran debidamente implantados, estables y correctamente referenciados, lo que garantiza la precisión en las labores de replanteo y control del eje vial proyectado.

De igual manera, se verificó la inexistencia de variaciones, ocupaciones o intervenciones recientes por parte de la comunidad que pudieran ocasionar interferencias, afectaciones o restricciones durante la fase de ejecución de la obra..

No obstante, se recomienda:

1. Que la información registrada en las **fichas de los hitos** esté **correctamente georreferenciada** y se verifique que no haya sufrido modificaciones desde su colocación.
2. Que se revise y confirme la información proporcionada por la **CONSULTORA**, respecto a las **áreas que requieren ser expropiadas**.

5 CONCLUSIONES

1. Las condiciones generales del área de intervención del proyecto integral: **Ampliación y Construcción de la Carretera Playas – Engabao Fase 1 Tramo 1, cantón Playas de la Provincia del Guayas** se mantienen en términos similares a las contempladas en la fase de estudios, lo que respalda la viabilidad técnica de las soluciones planteadas.
2. Los puntos de inicio y final del trazado vial proyectado fueron verificados in situ, constatándose que se encuentran debidamente ubicados y coincidentes con las

- referencias establecidas en los planos del estudio, sin registrarse desviaciones o variaciones significativas respecto a la alineación y coordenadas de diseño.
3. Las condiciones topográficas, sociales y de accesibilidad constatadas durante la inspección en sitio coinciden en gran medida con las consideradas en los componentes del estudio técnico, sin identificarse variaciones relevantes ni cambios sustanciales que puedan afectar la planificación, ejecución o alcance del proyecto.
 4. Sin embargo, se identificaron aspectos específicos que podrían requerir ajustes menores en la propuesta técnica, orientados a optimizar el diseño y prevenir posibles interferencias derivadas de modificaciones recientes en las condiciones del entorno o en la infraestructura existente.
 5. La información recopilada durante la inspección, respaldada con evidencias fotográficas y observaciones de campo, constituye un insumo fundamental para la planificación, ajuste y ejecución del proyecto, contribuyendo a minimizar riesgos, fortalecer el control técnico y mejorar la toma de decisiones operativas y estratégicas.

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD:					
Elaborado por:	Ing. Leslie Pontón Hidalgo	Revisado por:	Ing. Marcelo Santos	Aprobado por:	Ing. Pedro Espinoza
Cargo:	Especialista en Planificación, Monitoreo, Seguimiento y Evaluación	Cargo:	Especialista Estructural y Vial	Cargo:	Jefe de la Unidad Ejecutora - CAF